



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



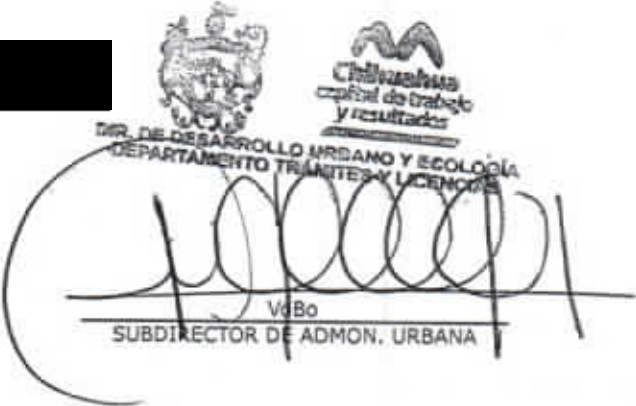
Fecha de ingreso:13-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-06-2024

Folio:2024-1803
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRUZ MOLINA TORRES Y MARIO CONTRERAS LARA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-236-00002-00-0000
Propietario: CRUZ MOLINA TORRES
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 292 M16 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.58	139.30	70.79	COCHERA, VOLADOS, PORCHE	28,393.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.58	139.30	70.79		668.07
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	97.58	139.30	70.79		2,839.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.58	139.30	70.79		668.07
TOTALES			292.74	417.90	212.37		\$ 32,568.64

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2024 12:31:40

Usuario:

Dirección: null

302e02150090b090c04eab88ac2ebc7de233c834c5a14578c80215008cf41becdf262560a30da6dfcfff009c930431f